DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2011"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo de 2011, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 2227/11 de fecha 31/03/2011 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 13/05/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM	OFERENTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Porcentaje de recargo sobre precio impreso de Ticket	Precio Total Iva incluido
1	ROYAL VIAJES S.RL.	78111502-002	PASAJE VIA AEREA CON SERVICIOS CONEXOS; INTINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%	200.000.000
2		90121503-002	PASAJE TERRESTRE AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DE LA REPUBLICA CON ITINERARIO SOLICITADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.	0%	

Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Pablina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1338

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2011"

1	RAINBOW S.R.L.	78111502-002	PASAJE VIA AEREA CON SERVICIOS CONEXOS; INTINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%	200.000.000
2		90121503-002	PASAJE TERRESTRE AL INTERIOR Y/O EXTERIOR DE LA REPUBLICA CON ITINERARIO SOLICITADO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION.	0%	

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas. No se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las mismas, según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Existiendo dos ofertas iguales y verificadas las carpetas-ofertas, encontramos que las firmas **ROYAL VIAJES S.R.L. y RAINBOW S.R.L.** cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestran que están plenamente calificadas para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Pablina Noemi Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA LA GDC Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2011"

1º) para la firma RAINBOW S.R.L. con RUC 80024868-6, en la modalidad de contrato abierto por la suma máxima de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y la suma mínima de Gs. 50.000.000, para la provisión de pasajes aéreos para la GDC.
2º) para la firma ROYAL VIAJES S.R.L. con RUC 80003359-0, en la modalidad de contrato abierto por la suma máxima de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y la suma mínima de Gs. 50.000.000, para la provisión de pasajes aéreos para la GDC.

Siendo las 13 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. Noemi Garcete
As. Jurídica

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. JAVIER LOPEZ
Coordinador Servicios Generales